SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES

RESOLUCIÓN N° 041-2016/SBN-OAF

San Isidro, 26 de julio de 2016

VISTO:

El Memorándum N° 001-2016/SBN-CS de fecha 19 de julio de 2016, a través del cual el Presidente del Comité de Selección encargado de la Adjudicación Simplificada N° 010-2016/SBN-CS, correspondiente a la "Adquisición de Equipos de Comunicación", remite el respectivo proyecto de Bases para su aprobación; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución N° 004-2016/SBN-SG de fecha 13 de enero de 2016, se aprobó el "Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN, para el Año Fiscal 2016", modificado por las Resoluciones Nros. 007, 014, 020, 026, 042, 061, 062 y 069-2016/SBN-SG de fechas 03 de febrero, 03, 15 y 31 de marzo, 13 y 25 de mayo, 30 de junio, 01 y 21 de julio de 2016, respectivamente;

Que, en el mencionado Plan Anual se consigna -con el ítem 22- la realización de la Adjudicación Simplificada N° 010-2016/SBN-CS, correspondiente a la "Adquisición de Equipos de Comunicación";

Que, a través de la Resolución N° 035-2016/SBN-OAF de fecha 07 de julio de 2016, se aprobó el Expediente de Contratación de la Adjudicación Simplificada N° 010-2016/SBN-CS, correspondiente a la "Adquisición de Equipos de Comunicación", por un valor estimado ascendente a S/. 137,920.76 (Ciento Treinta y Siete Mil Novecientos Veinte con 76/100 Soles);

Que, asimismo, a través de la citada resolución se designó a los miembros del Comité de Selección encargado de la organización, conducción y ejecución de la Adjudicación Simplificada N° 010-2016/SBN-CS, correspondiente a la "Adquisición de Equipos de Comunicación";

Que, con el documento del Visto, el Presidente del mencionado Comité de Selección ha remitido para su aprobación el proyecto de Bases de la Adjudicación Simplificada N° 010-2016/SBN-CS, elaborado por dicho Comité;

Que, atendiendo a que el proyecto de Bases de la Adjudicación Simplificada N° 010-2016/SBN-CS correspondiente a la "Adquisición de Equipos de Comunicación", elaborado por el citado Comité de Selección, contiene el mínimo de los documentos del procedimiento de selección establecidos en el numeral 1 del artículo 27 del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 350-2015-EF, resulta procedente emitir el acto correspondiente para su aprobación;

Con el visado de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 27 del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 350-2015-EF; y, en uso de la delegación de facultades establecida en el literal d) del artículo 2 de la Resolución N° 001-2016/SBN, modificado por las Resoluciones Nros. 017 y 027-2016/SBN;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar las Bases de la Adjudicación Simplificada N° 010-2016/SBN-CS correspondiente a la "Adquisición de Equipos de Comunicación", elaboradas por el Comité de Selección constituido mediante la Resolución N° 035-2016/SBN-OAF, por el valor estimado de S/. 137,920.76 (Ciento Treinta y Siete Mil Novecientos Veinte con 76/100 Soles), las mismas que en Anexo forman parte de la presente Resolución.

Artículo 2.- Encargar al Sistema Administrativo de Abastecimiento la convocatoria de la Adjudicación Simplificada N° 010-2016/SBN-CS, correspondiente a la "Adquisición de Equipos de Comunicación"; oportunidad en la que deberán publicarse las Bases del citado proceso de selección y la documentación pertinente, bajo sanción de nulidad de todos los actos desarrollados con posterioridad.

Regístrese y comuníquese.

VICTOR HUGO DIAZ MUÑOZ
Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES